



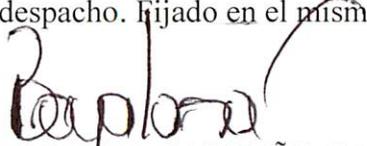
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 11 del 22 de febrero de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2019 00158 00	Ejecutivo laboral	María Liria Ríos de González y Otros	Fiduciaria de Occidente S.A.	18/02/2022	Requiere a los demandantes para que adecuen solicitud
057363189001 2022 00012 00	Responsabilidad civil extracontractual	Michel Cardenas y Carmen Uriela Cardenas Roldan	Ledys Mileidy Orrego Vélez	18/02/2022	Admite demanda
057363189001 2019 00066 00	Laboral primera instancia	Diego Alejandro Agudelo Betancur y Otros	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia y Otro	21/02/2022	Cumple lo dispuesto por el superior y señala fecha para audiencia de que trata el Art. 80 CPT y SS
057363189001 2019 00173 00	Pertenencia	Luis Fernando Cardeño Gómez y Otra	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	21/02/2022	Reconoce personería para actuar

En la fecha, 22 febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA